



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.090 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, FELIPE PADILLA
QUILODRÁN.

Laja, 11 de julio de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 102 de fecha 11.07.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a Felipe Padilla Quilodrán, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Reunión de Químicos Farmacéuticos en el Servicio de Salud Bio Bio, el 22 de julio de 2016, en Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pasajes, con imputación al Sub Título 21 Gastos en Personal, Ítem 02 "Personal a Contrata" y Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)